



Acuerdo 6.2/CG 31-3-09, por el que se aprueba el Calendario Académico del Curso 2009/2010.

Acuerdo 6.2/CG 31-3-09, por el que de conformidad con la Orden de 3 de mayo de 1983 y con los artículos 13.1.e) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene por asentimiento, aprobar el Calendario Académico del Curso 2009/2010, en los términos del texto que se anexa.



CALENDARIO ACADÉMICO 2009/2010

El presente Calendario se dicta en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes aprobado por Acuerdo del Claustro de 5/2/2009 y resulta de aplicación a las Licenciaturas, Diplomaturas, Arquitectura, Ingeniería, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica y Maestro, a los estudios de Grado y a los estudios de Máster oficial, estos últimos, tanto los aprobados al amparo del RD 56/2005, de 21 de enero como del RD 1393/2007 de 29 de octubre.

CALENDARIO DE MATRÍCULA

1. PERIODOS DE MATRÍCULA:

1.1. - MATRÍCULA ORDINARIA

1.1.1. Los plazos de matrícula de todos los alumnos de nuevo ingreso, procedentes de preinscripción, vendrán determinados por el Calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz.

1.1.2. Tras los diferentes periodos de preinscripción, si hubieran quedado vacantes en los segundos ciclos correspondientes a las actuales Licenciaturas (en adelante, el término Licenciatura se refiere también a los estudios de Arquitectura e Ingeniería) de la Universidad de Sevilla, se podrá abrir una convocatoria extraordinaria de preinscripción para ingresar en los referidos segundos ciclos, con el fin de que los estudiantes que reúnan los requisitos de admisión en esas fechas puedan acceder.

La preinscripción tendrá lugar en el mes de enero anunciándose las fechas concretas con la debida antelación. La matrícula sólo podrá realizarse de asignaturas pertenecientes al segundo cuatrimestre.

1.1.3. Para los alumnos ya matriculados con anterioridad en las actuales Diplomaturas, (en adelante, el término Diplomatura se refiere también a los estudios de Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica y Maestro) Licenciaturas y Estudios de Máster oficial implantados al amparo del RD 56/2005, de 21 de enero, con independencia del procedimiento de automatrícula/matricula seguido, el plazo estará comprendido entre el 7 de septiembre de 2009 y el 9 de octubre de 2009.

1.2. - MATRÍCULA EN CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN

La matrícula en asignaturas, cursos, seminarios y otras actividades para la obtención de créditos de libre configuración en **las licenciaturas y diplomaturas** se realizará, con carácter general, en los mismos plazos que la matrícula ordinaria. No obstante, para poder matricular las actividades y asignaturas que tengan limitación de plazas, los interesados tendrán que obtener plaza en un proceso de preinscripción previo que tendrá su propia regulación.

1.3. - AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

– Entre el 18 y el 29 de enero de 2010.



1.4. - SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS

El plazo general de matrícula será el que se determine para alumnos de nuevo ingreso en Centros con límite de admisión a quienes se les hubiese adjudicado plaza en la II Fase de preinscripción.

1.5. - CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS EXTRANJEROS

El plazo para quienes deseen continuar estudios en el curso 2009/2010 será coincidente con el correspondiente al periodo de preinscripción.

CALENDARIO ACADÉMICO

El periodo lectivo de impartición de clases será de 30 semanas, 15 en cada cuatrimestre comprendiendo desde el 28 de septiembre de 2009 hasta el 11 de junio de 2010.

Las clases correspondientes al primer cuatrimestre se iniciarán el 28 de septiembre y finalizarán el 22 de enero. Las del segundo cuatrimestre comenzarán el 15 de febrero y concluirán hasta el 11 de junio.

No obstante, aquellos Centros que así lo acuerden podrán establecer solamente dos semanas para la realización de exámenes del primer cuatrimestre, por lo que, en ese caso, las clases del segundo cuatrimestre comenzarían el 8 de febrero y concluirían el 4 de junio de 2010, debiendo comunicarse al Vicerrectorado de Estudiantes el acuerdo adoptado.

Los periodos de realización de exámenes parciales y finales y otras actividades de evaluación que se celebren fuera del horario lectivo, deberán sumar un total de 10 semanas.

En todo caso, la actividad docente tendrá una duración de 40 semanas, 30 de clases y 10 de exámenes.

1. COMIENZO DE CLASES:

28 de septiembre de 2009 para todos los Centros.

2. FINALIZACIÓN DE CLASES:

11 de junio de 2010, con la salvedad del punto anterior.



3. FECHAS DE EXÁMENES FINALES:

CONVOCATORIAS ORDINARIAS ¹	PERIODO DE EXÁMENES
PRIMERA CONVOCATORIA ²	
Asignaturas anuales	Del 12 de junio al 10 de julio de 2010
Asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre	Del 23 de enero al 13 de febrero de 2010
Asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre	Del 12 de junio al 10 de julio de 2010
SEGUNDA CONVOCATORIA ^{2, 3}	
Asignaturas anuales	Del 1 al 15 de septiembre de 2010
Asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre	Del 12 de junio al 10 de julio de 2010 o del 1 al 15 de septiembre de 2010
Asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre	Del 1 al 15 de septiembre de 2010
TERCERA CONVOCATORIA ³	
Asignaturas anuales	Del 1 al 15 de diciembre de 2009
Asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre	
Asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre	

1. Conforme al art. 61.4 del Reglamento General de Actividades Docentes, los estudiantes que para la conclusión de sus estudios, tengan pendientes de obtener menos del 10% de los créditos totales, excluidos los créditos asignados al trabajo fin de carrera y a las prácticas externas, podrán presentarse a las tres convocatorias ordinarias. Una de ellas, elegida por el estudiante, tendrá la consideración de convocatoria extraordinaria. La no superación de la convocatoria extraordinaria no será computada a efectos de las normas de permanencia.

2. Si la celebración de exámenes en los meses de enero/febrero motivara la suspensión de las clases, el periodo de suspensión no podrá exceder de tres semanas. En el caso de que un Centro opte por suspender las clases únicamente dos podrá adelantar una semana la finalización de las clases, hasta el viernes 4 de junio.

3. Por necesidades organizativas los Centros podrán ampliar los periodos de exámenes correspondientes a la 2ª y 3ª convocatoria siempre que se respeten los plazos límites de entrega de actas, previa autorización por el Vicerrectorado de Estudiantes que solicitará informe a la Inspección de Servicios Docentes.



4. ACTAS:

Con carácter general, las actas deberán cerrarse y firmarse por el profesorado, en caso de su cumplimentación por el sistema electrónico, o bien ser firmadas y depositadas en las Secretarías de los Centros, si se cumplimentan manualmente, en los siguientes plazos:

- Dentro de los 15 días posteriores al examen de la 1ª Convocatoria
- Dentro de los 15 días posteriores al examen de la 2ª Convocatoria
- Dentro de los 15 días posteriores al examen de la 3ª Convocatoria

En todo caso, las actas con las calificaciones de los exámenes finales deberán estar firmadas y entregadas en las Secretarías de los Centros en las fechas límites establecidas en el siguiente calendario:

CONVOCATORIA	ENTREGA DE ACTAS
1ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre	Hasta el 3 de marzo de 2010
1ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (junio)	Hasta el 26 de julio de 2010
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre (junio/septiembre)	Hasta el 26 de julio/30 de septiembre de 2010
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (septiembre)	Hasta el 30 de septiembre de 2010
3ª Convocatoria (diciembre)	Hasta el 15 de enero de 2010

Dentro de los plazos generales y de los límites máximos deberá tenerse en cuenta el plazo establecido en el art. 62.2 del Reglamento General de Actividades Docentes de, al menos, dos días lectivos entre los seis posteriores a la fecha de publicación de las calificaciones para resolver las revisiones, contados desde la publicación de las listas provisionales de calificaciones.

**CALENDARIO DE FIESTAS Y PERIODO NO LECTIVO ***

DÍAS FESTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Por determinar• 12 de octubre de 2009• 2 de noviembre de 2009• 7 de diciembre de 2009• 8 de diciembre de 2009• 28 de enero de 2010• 1 de marzo de 2010• 1 de mayo de 2010• 31 de mayo de 2010• 27 de mayo de 2010	Apertura solemne del curso Fiesta Nacional de España (1) Lunes siguiente a Todos los Santos (1) Lunes siguiente al día de la Constitución (1) Inmaculada Concepción (1) Sto. Tomás de Aquino Lunes siguiente al día de Andalucía (2) (provisional) Fiesta del Trabajo (1) Lunes siguiente a San Fernando (3) (provisional) Corpus Christi (3) (provisional)
PERIODO NO LECTIVO	<ul style="list-style-type: none">• Navidad: del 23 de diciembre de 2009 al 6 de enero de 2010• Semana Santa: del 27 de marzo al 4 de abril de 2010• Feria de Sevilla: 20 al 25 de abril de 2010 (provisional)• Periodo estival: del 27 de julio al 31 de agosto de 2010	
(1) Fiesta Nacional (2) Fiesta Autonómica (3) Fiesta Local		

Autorización de desarrollo: Se autoriza al Vicerrectorado de Estudiantes a que dicte cuantas resoluciones sean necesarias para el cumplimiento, desarrollo e interpretación del presente acuerdo.

* Con carácter provisional hasta su aprobación por el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía.



CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2009/2010 (1)

SEPTIEMBRE 2009							OCTUBRE 2009							NOVIEMBRE 2009							DICIEMBRE 2009							ENERO 2010						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4							1		1	2	3	4	5	6					1	2	3
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24
28	29	30					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31
														30																				

FEBRERO 2010							MARZO 2010							ABRIL 2010							MAYO 2010							JUNIO 2010						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2		1	2	3	4	5	6
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
							29	30	31					26	27	28	29	30			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30				
																					31													

JULIO 2010							AGOSTO 2010							SEPTIEMBRE 2010						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4							1			1	2	3	4	5
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30			
							30	31												

PERIODO LECTIVO

- PRIMER CUATRIMESTRE: 28 de septiembre al 22 de enero (15 semanas)
- SEGUNDO CUATRIMESTRE: 15 de febrero al 11 de junio (15 semanas)

CONVOCATORIAS DE EXÁMENES

- DICIEMBRE (1/12 al 15/12) : Tercera convocatoria asignaturas anuales y cuatrimestrales (1º y 2º cuatrimestre).
- FEBRERO (23/1 al 13/2): Primera convocatoria asignaturas 1º cuatrimestre.
- JUNIO (12/6 al 10/7): Primera convocatoria asignaturas anuales y 2º cuatrimestre. Segunda convocatoria asignaturas 1º cuatrimestre (según Centro).
- SEPTIEMBRE (1/9 al 15/9): Segunda convocatoria asignaturas anuales y cuatrimestrales (1º y 2º cuatrimestre)

28 Septiembre		Inicio del curso académico
-- Septiembre		Apertura solemne del curso
11 Junio		Finalización clases
DÍAS FESTIVOS		
12 Octubre		Fiesta Nacional de España
2 Noviembre		Día de Todos los Santos
7 Diciembre		Día de la Constitución Española
8 Diciembre		Inmaculada Concepción
28 Enero		Sto. Tomás de Aquino
1 Marzo		Día de Andalucía
1 Mayo		Fiesta del Trabajo
27 Mayo		Corpus Christi
31 Mayo		San Fernando

PERIODO NO LECTIVO		
23 diciembre - 6 enero		Navidad
27 marzo - 4 abril		Semana Santa
20 - 25 abril		Feria de Sevilla
27 julio - 31 agosto		Periodo estival

(1) En este calendario no aparece la posibilidad de reducir una semana el periodo de exámenes del primer cuatrimestre, adelantándose, en ese caso, el comienzo y final del segundo cuatrimestre en ese mismo tiempo.